



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-77929240-APN-DD#MECCYT- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO.

VISTO el Expediente N° EX-2019-77929240-APN-DD#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA para que se declare de Interés Educativo al programa “LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA” que se desarrollará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, ENTRE RÍOS, MENDOZA y SANTA FE.

Que la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA tiene como principal objetivo educar para formar ciudadanos comprometidos, con capacidad de decidir y voluntad para participar, brindándoles herramientas que les permitan ser protagonistas de sus vidas y transformar la realidad en la que vivimos.

Que la mencionada asociación viene desarrollando desde hace más de veinte años programas educativos gratuitos que promueven la participación ciudadana, varios de los cuales han recibido declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que este Programa se realiza de manera conjunta con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos y su objetivo es lograr que los jóvenes se formen una imagen del Poder Judicial más cercana a la realidad, buscando propiciar la creación de un espacio de reflexión sobre el valor de la justicia y sobre el rol que cumplen los Magistrados.

Que el público destinatario del programa son alumnos/as que cursen 4to año en escuelas de gestión estatal y privada y que se desarrolla a través de dos módulos de 80 minutos y de un evento de cierre en el que se simula un Juicio Oral y Público, donde participan representantes de las escuelas que formaron parte del Programa durante el año.

Que se ofrece de modo gratuito a colegios secundarios de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y de las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, ENTRE RÍOS, MENDOZA y SANTA FE.

Que los Programas educativos de la Asociación Conciencia recibieron anteriormente sucesivas declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA, y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Programa “LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA” que se desarrollará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, ENTRE RÍOS, MENDOZA y SANTA FE durante el corriente año, organizado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno Nº 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, y archívese